



## ACTA N° 02/24

En la ciudad de Canelones, a los **treinta días del mes de diciembre de 2024**, se reúnen el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial: Presidente: Federico Daners (FD), Secretaria Gral: Paola Giménez (PG), Tesorero: Marcelo Amaro (MA) y vocales: Luis Aranco (LA), Pío Olascoaga (PO), Marina Stapff (MS) y Francisco Calvelo (FC).

### 1. Premiaciones de la Tabla Anual:

Se informa que la premiación de la Tabla Anual de Salto 2024 se llevará a cabo durante el Concurso Apertura en la EEQE, el día 22 de febrero.

LA sugiere planificar con anticipación la preparación de los premios para evitar contratiempos. PG asumirá la gestión de esta tarea una vez que Andrés Cottini retome sus actividades tras su licencia.

Durante la ceremonia del Campeonato Nacional, se confirmó que los premios serán personalizados con el nombre del binomio y la categoría correspondiente.

### 2. Nueva Modalidad de Afiliaciones

Como tema central, se aborda la implementación de la modalidad para las afiliaciones, considerada un pilar fundamental del proyecto presentado a los clubes.

La propuesta consiste en que las afiliaciones sean de carácter año calendario, en lugar de 12 o 6 meses consecutivos como se venía aplicando. Esta propuesta es apoyada por PO, quien indica que debe seguirse el criterio FEI, a quienes se suma el apoyo de LA, FC y MS. MA expresa su oposición, argumentando que el problema radica en el factor humano y no en el sistema actual. PG defiende la propuesta, argumentando que simplificará el proceso (para los afiliados y para los administrativos). Comenta que con esta nueva modalidad, los afiliados evitarán recordar fechas específicas de pago y vencimiento, evitando confusiones y posibles incumplimientos.

PG comenta sobre un análisis basado en el sistema de gestión anterior, que revela que, en un evento aleatorio y una prueba aleatoria, el 30% de los jinetes no tenían su afiliación al día y el 17% no figuraba en la base de datos de FUDE, sin incluir datos sobre la afiliación de caballos. Además, se reitera que el sistema de gestión anterior ya no está operativo, ya que permanece en manos de los programadores previos, lo que ha resultado en la pérdida de la información que tenía FUDE.

PG informa que, junto con Andrés Cottini, está trabajando en la reconstrucción de la base de datos de pagos de 2024, labor que se completará una vez que Andrés Cottini retome sus funciones tras su licencia. Asimismo, PG se compromete a dar seguimiento al avance de este trabajo. Por otro lado, comenta que ante la falta de un sistema de gestión, propone que los controles de afiliaciones se realicen mediante planillas Excel.

Tras la deliberación, se aprueba por mayoría la implementación de la modalidad de año calendario. Se define que: Las afiliaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2024



abonarán el 100% del valor correspondiente a 2025. Las afiliaciones realizadas a partir del 1 de julio de 2024 pagarán únicamente el 50% del valor.

Esta medida se aplicará exclusivamente durante la temporada 2025, con el objetivo de regularizar y estandarizar las afiliaciones.

Se aprueba por unanimidad:

- Las cartas para el Canet del deportista sólo se expedirán si se cuenta con el pago de la afiliación al día. PG se encargará de informar a los administrativos.
- En caso de detectar previo a un evento que jinete y/o caballo no están con la afiliación al día, será FUDE quién contacte a los responsables para solicitar que abonen o no podrán competir. Y en caso de que se detecte post evento, se les aplicará una multa y no podrán competir en futuros eventos hasta regularizar la situación. LA solicita que no queden dudas que esta gestión será por parte de FUDE y no de los Clubes Organizadores.

Por otro lado, MA propone que él, Andrés Cottini, PG y algún voluntario más, sean quienes previo a los primeros eventos hagan un control riguroso y seguimiento de esta nueva disposición, para generar cultura en las personas.

- Los valores de afiliaciones de categoría "B" pasarán a ser anuales y serán del 50% del valor de la afiliación categoría "A". Referente a este punto MS expresa que cuenta con dos categorías menores, con afiliados que abonan la cuota cat "b" y que con esta nueva modalidad pueden verse afectados de forma negativa.
- La categoría "Palos en el Piso", seguirá siendo federada y cumplir con las obligaciones que se venían exigiendo: pago de afiliación y carnet del deportista.
- Para las disciplinas de Prueba Completa y Adiestramiento: se establece que en caso de que los jinetes sólo compitan en una de las disciplinas, serán exonerados de su afiliación durante la temporada 2025.

Esto deberá comunicarse a las comisiones para que puedan comunicarlo a los involucrados.

Los caballos siempre pagarán afiliación, a excepción de casos de solicitud de beca, los cuales deberán ser presentados y justificados ante el CD.

- Realizar COMUNICADO con urgencia sobre la nueva modalidad de las afiliaciones y su rápida y repetida difusión. LA solicita que se comunique cuanto antes y que sea reiterativa la comunicación y se realice por todos los medios, así le llega a todos y no perjudica a los primeros eventos de la temporada. PG indica que se hará cargo de la elaboración del Comunicado y su primera difusión se realizará mañana sin falta.
- PG consulta a MA sobre cuando se contará con los valores ajustados de la temporada 2025; MA indica que aproximadamente el 08/enero ya estarán disponibles.
- PG propone facilitar las formas de pago de las afiliaciones, dado que actualmente sólo se puede realizar a través de RedPagos. Informa que, junto con FC, han estado investigando la posibilidad de implementar MercadoPago como una nueva opción.



MA advierte que esta modalidad podría generar inconvenientes si los usuarios no ingresan correctamente la información requerida, lo que dificultaría la identificación de los pagos. FD sugiere que las personas deben incluir toda la información pertinente al momento de realizar el pago y enviar el comprobante a la federación para su registro. En caso de no cumplir con este procedimiento, los pagos no podrán ser validados. Esto es apoyado por PO, LA, MS, FC y PG.

MA también informa que FUDE dispone de varias cuentas de caja de ahorro en el Banco Itaú que no están siendo utilizadas y propone emplear una de ellas para recibir los pagos de afiliaciones. Sin embargo, insiste en que la omisión de información por parte de los usuarios podría ocasionar dificultades administrativas. PG expresa que la federación debe priorizar la comodidad de los afiliados y brindar opciones alternativas a RedPagos y que el control administrativo deberá ser más eficiente.

Se aprueba el uso de una de las cuentas de caja de ahorro del Banco Itaú para este fin. La implementación de MercadoPago queda pendiente hasta que se obtenga información completa sobre su funcionamiento y requisitos.

Una vez definidos los valores actualizados de las afiliaciones para 2025, se emitirá un comunicado oficial detallando las modalidades de pago disponibles y las instrucciones correspondientes para cada una de las opciones.

### **3. Nuevo sistema de Gestión**

En relación al tema anterior, MA expone que la principal dificultad actual es la falta de un sistema de gestión operativo y plantea como urgente la implementación de uno nuevo. Destaca que el nuevo sistema propuesto (presupuesto recibido en el CD anterior) sería altamente eficiente y resolvería muchos de los problemas y deficiencias del sistema anterior (que a la fecha no existe). Comenta algunas de las características: Integración con Ecuestre Digital para el cruce de datos, enlace con la SND para gestionar la carta que habilita el trámite del carnet del deportista, emisión de alertas automáticas previas al vencimiento de afiliaciones y carnets; reducción de errores asociados al factor humano. MA asegura que, de aprobarse el presupuesto, el sistema podría estar operativo en un plazo de 30 días y recuerda que Montevideo Portal ha ofrecido, sin costo, alojamiento en su servidor para este fin y que hay que darle uso a esta oportunidad.

LA respalda la propuesta, subrayando la importancia de implementar el sistema cuanto antes para comenzar el año de manera organizada, calificándolo como una herramienta esencial para la gestión.

FD también apoya la idea de contar con un sistema de gestión, pero expresa dudas sobre si éste es el momento adecuado.

PG informa que el costo estimado del sistema es de aproximadamente USD 4.000. Argumenta que no sería prudente y que es injusto con el actual CD, tomar una decisión de este tipo, cuando el nuevo consejo directivo lleva menos de un mes en funciones. Advierte que sistemas tan ambiciosos pueden generar problemas a futuro y sugiere evaluar opciones más sencillas o analizar el presupuesto con mayor detalle y tiempo. Reitera que al momento de la toma de posesión, FUDE no contaba con información actualizada sobre las afiliaciones y que se está trabajando en su reconstrucción. Resalta



la importancia de mantener actualizadas las planillas en Excel para que, en caso de migrar al nuevo sistema, la transición sea más eficiente.

Tras conocerse el costo estimado del sistema propuesto, se propone la decisión a votación. El resultado es el siguiente: No aprobación: FD, LA, MS, PI, FC y PG. Abstención: MA.

Se resuelve no aprobar la implementación del sistema en este momento. LA y FD proponen retomar el tema más adelante con información más detallada. Mientras tanto, el control continuará realizándose mediante planillas Excel; estos dos últimos puntos son aprobados por mayoría.

#### **4. Inscripciones a Eventos y NP**

FC informa que, durante la reunión mantenida con los presidentes y delegados de los clubes de primera para la asignación de fechas del calendario de eventos, surgió como tema la problemática de los participantes que se inscriben, pero no se presentan a competir. Los clubes plantearon que los inscritos que no cancelen su inscripción a tiempo y no asistan deberán igualmente abonar el monto correspondiente. Además, propusieron que se emita un comunicado al club organizador de la siguiente fecha con los nombres de los deudores, impidiendo su participación hasta que regularicen su situación con el club anterior. Se determinó que las ausencias solo podrán justificarse mediante certificado médico o veterinario. El Consejo Directivo no apoya esta propuesta.

En cuanto a los competidores que participan sin abonar sus inscripciones, se confirma por unanimidad que se mantendrá el procedimiento vigente: El club organizador deberá informar a FUDE el listado de deudores. Posteriormente FUDE gestionará el cobro de la inscripción y aplicará una multa equivalente al valor de la misma y una vez realizado el cobro, el monto correspondiente a la inscripción será transferido al club organizador, mientras que la multa quedará para FUDE como compensación por los gastos administrativos.

También se establece que los clubes organizadores deberán informar a los jueces las personas que no han pago, para que no los llamen a pista. Los jueces deberán cumplir con lo solicitado.

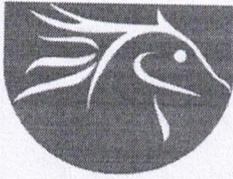
Po último MA buscará el correspondiente comunicado sobre el no pago de las inscripciones, para poder difundirlo a la brevedad.

#### **4. Ingreso de Donación a FUDE**

MA informa que FUDE ha recibido una donación de USD 3.500 por parte del Sr. Brignadello, y que este ha comunicado que su empresa realizará a la brevedad un segundo depósito por el mismo monto, resultando en una donación total de USD 7.000 (dólares americanos siete mil).

FD, quien gestionó y participó activamente en la obtención de esta donación, informa que en conversaciones con el Sr. Brignadello quedó establecido que los donantes desean que los fondos sean utilizados en inversiones tangibles.

En cuanto al destino de la donación, FD propone invertir en la importación de boxes móviles, destacando que serían útiles para todas las disciplinas. PO respalda esta propuesta, señalando que la disciplina de enduro podría beneficiarse considerablemente,



especialmente en sus eventos que son internacionales. FD expresa también la posibilidad de importar pistas de adiestramiento móviles, lo cual es apoyado y PO indica que para la disciplina de enduro sería un aporte muy importante, ya que en otros países es la pista que utilizan previamente a las competencias y elevaría el nivel y profesionalismo. Por otro lado, LA sugiere que los fondos se destinen a la adquisición de barras de salto para los clubes de primera y ganchos de seguridad, argumentando que los boxes móviles podrían generar complicaciones logísticas y costos asociados a su instalación en cada evento. Tras exponer las diferentes opciones, se resuelve mantener los fondos en reserva hasta que se logren gestionar más recursos, independientemente del equipamiento que finalmente se decida adquirir, y definir el destino de la donación en una instancia futura.

#### **4. COMPRODE**

FD expresa la importancia de garantizar la total transparencia en el procedimiento de gestión de COMPRODE y quiere que todos los interesados deben tener acceso a las pautas correspondientes. MA informa que dichas pautas ya existen y que las mismas se las enviará a PG a la brevedad para su difusión amplia.

FD propone realizar un COMPRODE a la brevedad, para la adquisición de equipamiento destinado a FUDE, mencionando que está en conversaciones con un posible mecenas interesado en realizar una donación para dicho fin.

MA expresa que, durante la gestión anterior, se solicitó a todas las comisiones que enviaran un listado de necesidades de equipamiento para la mejora del deporte. Se compromete a buscar esta información y compartirla con el consejo para su análisis y discusión en la próxima reunión.

Asimismo, MA informa que el plazo para presentar la documentación requerida vence el 30 de mayo de 2025. FD reitera la urgencia de trabajar en la elaboración de un listado actualizado de equipamiento a adquirir, para presentarlo al mecenas y gestionar su confirmación de apoyo y donación.

#### **5. Funcionarios de FUDE**

##### **- PG informa sobre las licencias de los funcionarios**

- Ma. Rosario Martínez: desde el 09/12/24 al 16/01/24 inclusive. Le quedarán 20 días restantes para 2025. Tenía días no tomados del periodo anterior.

- Andrés Cottini: desde el 27.12.24 hasta el 12.01.25 inclusive. Le quedarán 10 días restantes para 2025. No tenía pendiente días del periodo anterior.

- Andrea Peralta: se tomó desde el 09.12.24 al 13.12.24 inclusive por licencia no gozada del periodo anterior. Se tomará del 07.01.25 al 27.01.25 inclusive por concepto de 5 días de licencia no gozada de periodo anterior y 10 de la licencia generada en 2024. Le quedarán 10 días para el 2025.

**- Reuniones con Andrés Cottini y Andrea Peralta:** FD informa sobre las reuniones realizadas por separado, el pasado 23 de diciembre de 2024 junto con PG, en las que participaron Andrés Cottini y Andrea Peralta por separado, donde se trataron temas administrativos relevantes y el encare a tener en esta nueva gestión.

**- Irregularidades en el Contrato de Andrea Peralta:** PG comunica que se detectaron irregularidades en el cumplimiento del contrato laboral de Andrea Peralta. Según un correo



enviado por la administrativa, ella realiza un horario de trabajo de 13:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes (25 horas semanales). Sin embargo, su contrato establece un horario de 44 horas semanales (de lunes a viernes, de 12:00 a 20:00 horas, y 4 horas los sábados). A pesar de esto, las planillas del BPS registran aportes y pagos correspondientes a un horario completo de 44 horas semanales.

Esta información fue solicitada a la contadora externa Graciela Peón, quién brindó las nóminas de BPS del último año y a su vez, se le informó en la reunión a Andrea Peralta, donde se le notificó la irregularidad. Se le solicitó que, al término de su licencia, presente una propuesta al Consejo Directivo para regularizar su situación, indicando si podrá cumplir con las horas estipuladas en su contrato o si optará por su liquidación en función de las horas efectivamente trabajadas.

- Renuncia de Clara Esponda: PG informa sobre la renuncia de Clara Esponda, (encargada de las redes sociales de FUDE), quien cesará sus funciones el 31 de diciembre de 2025. MA aclara que Clara Esponda no era dependiente de la federación, sino que facturaba mensualmente \$9.500.

Se buscarán alternativas que se ajusten a este presupuesto.

④ Gestión Administrativa y Coordinación: FD y PG informan sobre lo que se está realizando en el área administrativa. MA indica que Andrea Peralta ya realizó todo el ingreso y facturación del mes de diciembre. LA sugiere designar un interlocutor único para la comunicación con el personal administrativo, con el fin de evitar órdenes contradictorias y posibles malentendidos. Propone que PG asuma este rol, canalizando todos los asuntos administrativos a través de ella. Esta propuesta es aprobada sin objeciones.

## 6. Otros asuntos

- Tránsito de Caballos de Competencia hacia y desde Argentina: Se destaca la importancia de iniciar acercamiento con los entes correspondientes para mejorar el tránsito de caballos de competencia entre Uruguay y Argentina. Como referencia, se menciona el acuerdo existente entre la Asociación de Polo, Aduana y el MEC, que podría servir como modelo.

- Líneas Telefónicas Contratadas por FUDE: PG informa que FUDE tiene un contrato mensual de \$3.300 con Claro, que incluye 8 líneas telefónicas, de las cuales actualmente solo se utilizan 3. MA aclara que, con la implementación del nuevo pasaporte equino en marzo, se utilizará una 4ª línea, cuyo teléfono ya fue adquirido y estará bajo la responsabilidad de Andrés Cottini.

- Material de Identidad Visual para Competencias: Se resalta la necesidad de banners, banderas y otros elementos con el logo de FUDE para las competencias. PO menciona que en futuro sería ideal contar con banderas o material representativo de FUDE. PG se encargará de buscar cotizaciones y presentar opciones en la próxima reunión del consejo.

- Presencia de Ambulancia en Eventos FUDE: FD informa sobre el correo enviado a la SND solicitando asesoramiento sobre si las medidas actuales que tiene la federación son suficientes. MA subraya la importancia de garantizar la seguridad, ya sea con la presencia de una ambulancia o mediante una respuesta oficial que valide el protocolo actual. Según la respuesta del Dr. Velozo, se debería tomar como referencia lo estipulado por la FEI. Se proponen alternativas, como la posible adquisición de una ambulancia con fondos de donaciones (sugerido por PO) o gestionar el servicio a través de BPS (propuesta por LA).



ADMINISTRATIVA | COORDINACIÓN

- Copa Verano FUDE: Se aprueba por unanimidad que se subsidiará el servicio médico y veterinario de los dos eventos que realizarán las fechas de la Copa de Verano FUDE. Esta decisión refuerza el apoyo de la federación a los clubes que toman fechas en febrero para fomentar un calendario más activo. Además, se acuerda la compra de copas por categoría, cuya cantidad y presupuesto serán gestionados por la Comisión de Salto.

- Demostración de Volteo en el Evento del 15 de Febrero: MS consulta sobre la posibilidad de realizar una demostración de volteo en el evento programado en Cecade. FC se compromete a gestionar la actividad y brindar una devolución a MS.

- Reintegro a Clubes Adherentes por concepto de apoyo: FC informa a MA que la Sra. Cintia Correa, representante del club África Equestrian, no ha recibido respuesta respecto a su solicitud de reintegro de gastos. MA aclara que dicho monto ya fue abonado en dos partidas y se compromete a comunicarse directamente con ella para esclarecer la situación. PG informa a MA que el Sr. Rodrigo Sleseris enviará próximamente un correo solicitando un reintegro por apoyo, acompañado de la justificación correspondiente

No siendo para más, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

Handwritten signatures of the attendees, including several illegible scribbles and initials.

EN CASO DE APROBARSE UN SOFTWARE DE AFILIACIÓN, CARGAR DE RELEVANCIA EL TEMA YA QUE EL MISMO AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICARÁ A CADA AFILIADO SU VENCIMIENTO.  
Se envía en esta 03/2025, punto 5 "Gestión Administrativa | Coordinación"

